

Fragmento de la norma que establece las facultades que correspondan a cada área del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.

Instancia Municipal de las mujeres	Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia	artículos 23 F. V	Desarrollar acciones y programas orientados a fomentar la cultura del respeto a la igualdad y los derechos humanos de las mujeres;
Instancia Municipal de las mujeres	Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia	Artículo. 38	Las personas menores de dieciocho años de edad podrán solicitar a las autoridades competentes que los representen en sus solicitudes y acciones, a efecto de que las autoridades correspondientes puedan de manera oficiosa dar el otorgamiento de las órdenes.
Instancia Municipal de las mujeres	Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia	Artículos. 50	El Banco Estatal de Información sobre la Violencia contra las Mujeres es un instrumento de carácter estratégico, para el acopio, sistematización y análisis de información documental, técnica, de investigación, y especialmente estadística, que permite al Sistema Estatal contar con elementos que posibiliten medir y evaluar la magnitud de la violencia contra las mujeres y los avances que se generen en materia de prevención, sanción y erradicación de la misma, así como proponer la reorientación de políticas públicas en la materia, a las dependencias, entidades e instituciones que las apliquen en el Estado y los municipios.
Instancia Municipal de las mujeres	Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia	Artículo. 54	Los agresores podrán acudir de forma voluntaria a un centro de rehabilitación estatal, para obtener la asistencia adecuada que les permita convivir de forma armónica y libre de violencia con su familia y con la sociedad. Estarán obligados a asistir a dichos centros cuando esta situación sea ordenada por determinación jurisdiccional.